

PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H.

REGLAMENTO YOGA

Para el parque comercial El Tesoro, la salud de sus visitantes es una prioridad y por esto ofrecemos una franja de bienestar de lunes a viernes a las 8:30 a.m., de acceso libre y sin ningún costo. Por eso hemos dispuesto espacios adecuados, equipos técnicos y la guía y acompañamiento de profesores conocedores del tema, para este caso en clases de yoga. Por tal motivo si desea practicar y participar de nuestras clases gratuitas, tenga presente el siguiente reglamento y las recomendaciones:

1. Las clases de Yoga podrán realizarlas personas mayores de 14 años.
2. Se recomienda el uso de ropa adecuada para la práctica de las clases de Yoga: como leggings, bombachos, trusa o pantaloneta; camiseta o body; tenis adecuado, etc.
3. Cada persona debe disponer de su propia toalla facial personal, termo para la hidratación y la mat o colchoneta.
4. El usuario debe informar inmediatamente al profesor (a) de Yoga cualquier irregularidad, trastorno o molestia física durante la práctica de Yoga.
5. Abstenerse de tomar la clase si padece de alguna enfermedad viral o infectocontagiosa, y en general cualquier enfermedad que pueda poner en riesgo su salud y la de los demás.
6. Mantener dentro del espacio asignado para la clase, la disciplina y comportamiento adecuado, guardando el debido respeto y cortesía para los demás usuarios, instructores y empleados del Parque Comercial El Tesoro.
7. Está totalmente prohibido fumar dentro de las zonas comunes y parqueaderos de El Tesoro y por ende, en el área asignada para la clase.
8. Mantenga el área donde practica la clase, limpia y en orden, como le gustaría encontrarla.
9. La hidratación se debe realizar antes, durante y después del entrenamiento o clase.
10. Está prohibido ingresar envases de vidrio.
11. En el espacio donde se realiza la clase, el responsable del sonido será el personal de El Tesoro y la profesora de Yoga.

Cada usuario se hace responsable por su salud física y mental exonerando al Parque Comercial El Tesoro de cualquier responsabilidad que pueda acarrear la realización indebida o excesiva de los ejercicios y actividades, los cuales se compromete a realizar bajo su responsabilidad y con las recomendaciones impartidas por el profesor(a).